



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"



NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 16/22-2023/JL-I.

KOSITERIAS Y/O KOSITERIAS CAMPECHE (DEMANDADO)

En el expediente número 16/22-2023/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Amira Guadalupe de los Ángeles Novelo Torres en contra de 1) Kositerias y/o Kositerias Campeche; 2) Andrés Noé Matus Díaz y 3) Sarai del Rosario Domínguez Chi; con fecha 29 de noviembre de 2024, se dictó un acuerdo al tenor literal siguiente:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; y 2) con el escrito de fecha 17 de julio de 2024, suscrito por la ciudadana Amira Guadalupe de los Angeles Novelo Torres siendo la parte actora, por medio del cual da contestación a la vista que se le hiciera por medio del proveído de data 9 de julio del presente año; 3) con el escrito de fecha 2 de octubre de 2024, suscrito por la Licda. Aracely del Rosario Turriza García apoderada legal de la parte demandada, por medio del cual da contestación a la vista que se le hiciera por medio del proveído de data 9 de julio del presente año. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Se ordena la regularización del procedimiento.

En atención al escrito de la licenciada Aracely del Rosario Turriza García apoderada legal de la parte demandada y de conformidad con el numeral 686 y 771 en su primer párrafo de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se ordena la continuación del presente procedimiento en los términos siguiente:

Se ordena al secretario instructor proceda a emitir certificación a través de la cual realice el cotejo de la prueba documental privada número 9, de la parte actora, específicamente en el anexo número 4 del escrito de demanda, consistente en 5 fojas de impresión de las capturas de pantalla de la aplicación denominada "WhatsApp" con las conversaciones que se encuentran contenidas en el equipo electrónico exhibido ante esta autoridad, propiedad de la ciudadana Amira Guadalupe de los Ángeles Novelo Torres, quien ha dado su consentimiento para acceder a sus datos personales en el equipo de la Marca: "Oppo", Modelo: reno 54 lite, Color: tornasol cuyo número es: 981 117 46 96.

SEGUNDO: Acumulación.

Intégrese a este expediente los documentos antes descritos, para que obre conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

TERCERO: Notificación.

Se ordena notificar a las partes del presente juicio por conducto de buzón electrónico en términos del numeral 742 bis de la Ley Federal del Trabajo.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 02 de diciembre del 2024.

Licenciado María Silvia Calderón
Actuaria y/o Notificadora

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL
SEDE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.
NOTIFICADOR